12-25/OICC-000004. Informe de fiscalización de las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales (en coordinación con el Tribunal de Cuentas y los Órganos de control externo de las comunidades autónomas). Ejercicio fiscalizado a 30 de junio de 2023

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluido este apartado del orden del día, pasamos al siguiente, relativo al informe especial de la Cámara de Cuentas, dando la bienvenida al presidente de la Cámara de Cuentas, el señor Cardenete.

Señorías, abordamos el debate sobre el informe de fiscalización de las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales, que nos trae la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Y, para presentarlo, tiene la palabra su presidente, el señor Cardenete.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—Buenos días, presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, lo primero, iba a decir presentarme, bueno, ya he sido presentado, pero sí saludarles a todos y a todas, porque es mi primera, si no me equivoco, comparecencia, en esta comisión. Ya creo que casi he dado la ronda completa en comisiones. Una me falta todavía.

Y trasladarles lo que he hecho en todas mis comparecencias al iniciar, sobre todo en la primera vez. Y es trasladar que, por supuesto, la máxima colaboración por parte del presidente de la Cámara y de la Cámara a sus señorías para clarificar todo. Intentaré ser lo más pedagógico posible, me va en mi profesión y en mi devoción. Y que, como en todas las comisiones traslado, si en algún momento hay alguna pregunta —dado que nuestros informes son muy densos, muy técnicos, muy detallados—, hay alguna pregunta concreta que soy incapaz de responder sobre la marcha en la réplica, pues solicitaría al presidente que me dejara el margen de poder remitir por escrito a sus señorías la respuesta concreta. Porque, como siempre digo y pongo como ejemplo, y les digo a mis jóvenes profesores que empiezan conmigo, no hay nada peor que a un profesor se le pregunte algo y empiece a inventarse la pregunta, porque los alumnos se dan cuenta que se está inventando la respuesta. Así que no será el caso, ni muchísimo menos. Así que intentaré ser, como digo, lo más pedagógico y que todo quede lo más clarificado posible.

Pues, tal y como trasladaba el presidente, la comparecencia de hoy trata sobre la fiscalización en las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales.

Es un tipo de fiscalización que comenzamos, de hecho, de las primeras de este perfil que vamos a empezar a traer. Seguramente, de aquí a no mucho tiempo vendrá una también relativa al tema de zona de emisiones, de bajas emisiones, en poblaciones creo que por encima de 20.000 habitantes, quiero recordar. Por tanto, es una línea de trabajo que la Cámara de Cuentas está desarrollando en temas relacionados con el medioambiente.

cve: DSCA_12_462

Este informe es de los recientes, se aprobó tan solo en febrero del 2025. Creo que casi de forma histórica se aprobó en febrero y estamos aquí ya en marzo defendiéndolo, que es un poco por donde quiero ir siguiendo.

Esta actuación se diseñó como una fiscalización para cumplimiento en municipios de población superior a 20.000 habitantes. Eran 84 entidades, así como las ocho diputaciones provinciales. Se ha realizado en colaboración con el Tribunal de Cuentas y el resto de los órganos de control externo de las comunidades autónomas.

Naciones Unidas define el cambio climático como aquellos cambios de clima atribuidos directamente a la actividad humana, que alteran la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables. La sostenibilidad energética se configura como un elemento clave para la lucha contra el cambio climático, supone realizar un uso racional de la energía para no poner en riesgo el desarrollo de las generaciones futuras, e integra la necesaria protección del medioambiente en los distintos usos que se realizan de la energía.

Los poderes públicos tienen la responsabilidad de definir e impulsar políticas de ahorro energético, que deben implementarse desde todos los niveles de la Administración pública.

El objetivo, por lo tanto, de esta actuación ha sido concluir acerca de si las entidades locales cumplen o no cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias de ámbito estatal, autonómico y local en materia de ahorro y eficiencia energética, así como el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los planes energéticos relacionados con la propia materia fiscalizada.

En concreto, el análisis se ha centrado en la revisión de los planes de acción para el clima y la energía sostenible, los denominados PACES, aprobados por las entidades adheridas al pacto de alcaldes, planes municipales contra el cambio climático o planes generales de ahorro energético, también denominados PGAE. También forman parte del ámbito objetivo de este análisis los planes sectoriales o parciales aprobados por las entidades locales.

Con respecto al ámbito temporal, siempre soy muy insistente en la temática y, sobre todo, en el tiempo en el que se realiza la fiscalización. Ha sido de todo lo implantado a fecha 30 de junio del 2023 y la fiscalización efectuada ha tenido una doble perspectiva:

La primera, realizar un análisis global de todas las actuaciones de planificación en esta materia, en materia de ahorro y eficiencia energética de las 92 entidades, 84 ayuntamientos de más de 20.000 y las ocho diputaciones provinciales. Y en ese análisis ha habido tres niveles de implementación. Primero, lo que se denominan aquellas entidades que tienen, lo que se denomina, la planificación general, es decir, aquellas que a 30 de junio del 2023 disponían de algunos de los siguientes instrumentos. A saber: plan de acción para el clima de la energía sostenible, plan municipal contra el cambio climático y o planes de ahorro y eficiencia energética.

En un segundo nivel, aquellos que tenían implementados…, perdón, aquellos que, en su implementación, no disponían de una planificación general, pero sí de planes específicos —por ejemplo, los planes de agenda local urbana.

Y un tercer nivel de implementación: aquellas entidades que disponen de medidas. No tienen los dos niveles anteriores, que son de mayor rango, sino medidas en materia de ahorro y eficiencia energética.

cve: DSCA_12_462

Y el segundo bloque de análisis es lo referido a un examen específico sobre trece ayuntamientos. Sus señorías son conocedores de que cualquier análisis que hace la Cámara de Cuentas, por el volumen que tenemos que gestionar, no podemos hacer análisis completos, sino que vamos a hacer un análisis…, solemos hacer un análisis donde hacemos una muestra, una cata, para poder estratificar a partir de ahí y tener una visión sobre la parte, un poco, del conjunto.

En esa muestra, han sido elegidas poblaciones superiores a cincuenta mil habitantes, con el fin de comprobar si el contenido de los planes aprobados, así como los procedimientos para su elaboración y seguimiento, cumplen con la normativa en materia de eficiencia energética y transparencia.

Las principales conclusiones alcanzadas en esta fiscalización de cumplimiento —de cumplimiento de legalidad— han sido las siguientes —les recuerdo a sus señorías que tenemos fiscalizaciones financieras y contables, operativas y de cumplimiento; esto estaría en el tercer bloque del tipo de auditoría que hacemos desde la Cámara de Cuentas—:

Primero, sobre el examen global de las actuaciones de planificación realizadas en materia de ahorro y eficiencia energética de las entidades locales, hemos sacado tres grandes conclusiones:

En relación con el primer nivel de implementación, se ha comprobado que 71 de las 92 entidades locales examinadas no disponían de una planificación general, lo que supone un 77% del total, siendo el plan municipal contra el cambio climático el instrumento más empleado por dichas entidades locales para sus acciones en materia de ahorro y eficiencia energética.

Segunda conclusión: en el segundo nivel, de las 71 que no cuentan con esa planificación generalizada, 20 —el 28%— sí tenían planes de agenda locales.

Y en el tercer nivel —que sería un total de 51—, 47 adoptaron medidas en algunos de los sectores indicados, principalmente en materia de alumbrado y edificios públicos.

El segundo bloque, el segundo bloque de análisis es el examen específico de las trece entidades locales que se han tomado como muestra, con el fin de comprobar tanto el contenido de los planes aprobados como los procedimientos para su elaboración y seguimiento. Tres conclusiones:

Las trece entidades locales se encuentran adheridas al Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible.

Segundo. De esos trece, a 30 de junio del 2023, ocho cuentan con una planificación generalizada en la materia fiscalizada, al tener en vigor el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible, o bien el Plan Municipal contra el Cambio Climático.

Y la tercera conclusión, con respecto al cumplimiento del artículo 14 de la Ley 7/21, de Impulso de la…, o para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, que establece que los municipios por encima de cincuenta mil habitantes deben contar con un plan de movilidad sostenible, en el ejercicio evaluado, a fecha final de 2023, se ha verificado que doce de las trece —es decir, prácticamente todas— cumplen parcialmente el contenido mínimo exigido.

Así que voy al bloque de recomendaciones. Ya irán viendo, en mis intervenciones, que es donde más pongo el acento. Siempre intento ver, desde la Cámara, la parte positiva de la fiscalización que hacemos; es detectar los posibles errores, algún tipo de cuestión que no está cerrada, pero que, sobre todo, ponemos énfasis en la mejora de cara a futuro. Y, en esas recomendaciones, hacemos las siguientes:

cve: DSCA_12_462

Primero, adoptar las medidas necesarias que faciliten la elaboración e implementación de esos planes municipales contra el cambio climático y/o los de movilidad urbana sostenible.

Segundo, totalizar, en términos monetarios, las medidas de los planes, para poder obtener una visión general de la repercusión económica de dichas medidas.

En tercer lugar, los ayuntamientos deberían difundir, entre el personal, los propios planes aprobados —errores que cometemos muchas veces en la Administración: no nos informamos a nosotros mismos de lo que estamos haciendo—, con objeto de que todos los departamentos de la Administración municipal se involucren, participen y cumplan con las políticas de ahorro y eficiencia energética.

En cuarto lugar, se deben implementar los procedimientos de control adecuados, con objeto de garantizar que se produzca un seguimiento. Un plan sin un seguimiento carece de mucho sentido. En ese caso, el plan de organización energética, con el objetivo de verificar el cumplimiento de dichos objetivos propuestos y así como la evolución de las principales macromagnitudes… —perdón, me ha traicionado el subconsciente con lo de *macromagnitudes*: *magnitudes*, sin la *macro*— relevantes en la materia fiscalizada.

En quinto lugar, la planificación en materia de ahorro y eficiencia energética suele incluir acciones con objetivos transversales, que requieren inversiones significativas. En consecuencia, se insta a que el Pleno municipal sea el órgano encargado de aprobar los planes generales o parciales en materia de ahorro y eficiencia energética, por esto que acabo de comentar: por la importancia económica que en muchos casos tiene.

En sexto lugar, y penúltimo, implementar los procedimientos necesarios para garantizar que la información esté publicada o en la web, en la sede electrónica o portales de transparencia, y que se mantenga actualizada. Asimismo, se debería de informar de las fechas de publicación y actualización de la información depositada. Y, exactamente igual, esa publicidad en páginas web, registros o portales de transparencia, que también la ciudadanía tenga conocimiento de las medidas que las entidades locales prevén implantar a corto y medio plazo.

Nada más, señor presidente.

Y quedo a expensas de sus señorías para cualquier aclaración.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cardenete Flores.

Para el posicionamiento de los grupos sobre el informe, tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Vox en Andalucía, el señor Bosquet Arias.

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

CVE: DSCA_12_462

Bueno, lo primero, y como no puede ser de otra manera, es agradecer la elaboración de este informe, que, como bien se ha explicado, tiene como objetivo sacar una conclusión sobre si las entidades locales cumplen o no con las disposiciones legales y reglamentarias del ámbito estatal, autonómico y local, en materia de ahorro y eficiencia energética, así como sobre el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los planes estratégicos relacionados con la materia fiscalizada.

En concreto, el análisis se ha centrado en la revisión de los planes de acción para el clima y la energía sostenible —los PACES—, aprobados por las entidades adheridas al pacto de alcaldes, planes municipales contra el cambio climático o planes generales de ahorro energético. También forman parte del ámbito objetivo los planes sectoriales o parciales aprobados en las entidades locales.

Atendiendo a las principales conclusiones alcanzadas en la fiscalización de cumplimiento de la legalidad, nos damos cuenta de que son las entidades públicas las que, principalmente, incumplen sistemáticamente todas las medidas de ahorro y eficiencia energética que se le imponen a los ciudadanos.

Según el informe de fiscalización, solo 21 de las 92 entidades que han conformado la población objeto de examen disponen de una planificación general en la materia fiscalizada, lo que supone un 22,82% del total de las entidades. Eso quiere decir que 71 Administraciones públicas, de las 92 que conforman esta fiscalización —ojo, 64 ayuntamientos y 7 diputaciones; 7 de las 8 diputaciones de Andalucía— no disponen de la planificación requerida para el ahorro y la eficiencia energética.

Además, en relación con el segundo nivel de implementación, para las 71 entidades que cuentan con una planificación generalizada se ha verificado si disponen de planes de agendas locales urbanas. El resultado es que tan solo 20 de ellas disponen de este instrumento, lo que viene a decir que 51 entidades tampoco cuentan de planes de agendas locales urbanas.

Este informe también desprende que los ayuntamientos de Almería, Granada, de Jerez de la Frontera o Mijas no contaban con una planificación general en materia fiscalizada, a 30 de junio de 2023, al no tener aprobado un PACES o un PMC, aun habiéndose adherido en años anteriores al pacto de alcaldes; otro incumplimiento más de estas entidades públicas.

Pero es que ayuntamientos como el de Cádiz, Córdoba, Granada y Marbella aprobaron planes de movilidad urbana sostenible con anterioridad a la Ley 7/2021, por lo que no cumplen con gran parte del contenido exigido por el artículo 14 de esta ley.

Además, ninguno de los portales de transparencia tienen depositada en el portal de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de Medidas frente al Cambio Climático y para la Transición hacia un Nuevo Modelo Energético en Andalucía.

En consecuencia, se incumple con el artículo 10.*b*), que establece que las Administraciones públicas deben publicar la normativa legal que les resulta de publicación. Uno de los grandes objetivos de este plan era conseguir cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050, lo que se ha convertido en aplicar radicalmente el principio de que quien contamina, paga; un enunciado razonable, pero que, si se aplica en base científica, en la práctica significa que quien tiene menos recursos, o quien las élites señalan como causantes de la contaminación, pagan; o sea, ganaderos, agricultores, quienes no pueden cambiar su coche, etcétera.

cve: DSCA_12_462

En contraposición, Vox apuesta por promover iniciativas ambientales locales y concretas, frente a la planificación globalista de las élites. Es decir, defendemos políticas que garanticen la soberanía energética, reducir los costes para los ciudadanos, eliminar burocracia e impuestos de las empresas privadas que generan empleo, sin renunciar, por supuesto, al conservacionismo y al respeto del medio natural.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bosquet Arias.

Para el posicionamiento del Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Gaviño Pazó.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, en primer lugar, darle la bienvenida al presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, al señor Cardenete.

Muchísimas gracias por poner el interés del órgano que usted preside sobre la transición energética, sobre el cambio climático y por hacernos las aportaciones tan interesantes que han plasmado en su informe.

Porque, en primer lugar, viene a decir en esta comisión que el cambio climático existe y es algo que ya es importante en sí mismo, esa frase tan breve, y que, además, existe como consecuencia de la acción directa o indirecta del hombre, que también es importante dejarlo claro en esta Cámara.

Sobre las indicaciones, es verdad que da un poco de pavor pensar que nuestras administraciones, todas ellas, no estén tomando con toda la seriedad y el rigor que merece esta cuestión y que, desde el punto de vista donde han centrado su informe, que es en el ámbito local, pues que siga habiendo entidades locales que todavía tengan tanto por avanzar. Pero, bueno, entendemos que esto es una buena llamada de atención, que nos pongan las pilas a todos, incluido este Parlamento, para hacer que sus indicaciones las cumplamos y dentro de poco puedan venir aquí diciendo: habéis hecho un buen trabajo, se han mejorado determinados aspectos.

Porque la lectura del informe nos revela elementos preocupantes. Nos revela, en primer lugar, el ámbito competencial, que ya también es una gran aportación, y es que sobre la sostenibilidad energética todas las administraciones tienen que trabajar. Y esa afirmación, que parece de Perogrullo, viene muy bien ponerla en valor y darlo con tanta claridad. Todas, a nivel europeo, nacional, autonómico y local.

Y lo que desvela a nivel local, que es donde centran su informe, pues preocupa. Porque es un informe que se realiza con fecha de 30 de junio de 2023, días después de las elecciones municipales. Con lo cual, hay que tener esa visión histórica de ver quiénes estaban gobernando en los municipios a los que se les da el tirón de orejas ahora. Y vemos cómo, entonces, los planes de acción, ya fueran los PACES o los PMC o los PGAE, pues se cumplían de aquella manera, según quienes estuvieran.

cve: DSCA_12_462

Vemos, haciendo un detalle de su trabajo, cómo un examen global de las actuaciones de planificación que ustedes han realizado en materia de ahorro y eficiencia energética sobre los 84 municipios con población superior a 20.000 habitantes y las ocho diputaciones, y que, por tanto, que deberían ser los más ejemplares, pues hay distintos niveles de implementación de las medidas de ahorro y de eficiencia energética que nos deja con el triste balance de que hay cuatro entidades locales que no han hecho absolutamente nada y que deberían ponerse manos a la obra.

Solo 21 de las 92 entidades locales tienen una planificación general, y es un porcentaje muy triste no llegar ni siquiera al 30%. Que 64 ayuntamientos y 7 diputaciones no cuentan con planificación específica. Y de estas 71 entidades locales —perdón, solo 20 tienen una planificación específica—, quedando 51m y de ellas 47, pues tienen algunas medidas típicas locales enfocadas sobre todo al tema del alumbrado y demás.

Y nos quedan cuatro. Y no son cuatro pequeños ayuntamientos, señorías, son cuatro ayuntamientos que gobiernan a miles de andaluces.

Después, es muy interesante la aportación cuando hablan de que el plan, el PMC, es el instrumento más empleado, pero, claro, pierde quizá valor por el hecho de que es un instrumento obligatorio, según la Ley de Cambio Climático de Andalucía, con lo cual, pues está bien, vamos cumpliendo la ley, aunque no sea al cien por cien. Tirón de orejas para las entidades locales, muy justificado.

Y cuando ustedes hacen el examen específico de las entidades que conforman la muestra, las trece entidades con población superior a 50.000 habitantes, pues no mejoramos con las expectativas porque vemos que hay muchos ayuntamientos que, aunque sí tienen elaborada una planificación generalizada, la tienen con bastantes deficiencias. Que hay ayuntamientos que no cuentan con una planificación general directamente y algunos que no tienen ni siquiera un plan de movilidad urbana sostenible. O que tienen los planes de movilidad urbana sostenible, pero que no cumplen con gran parte del contenido mínimo que deberían tener, según lo que se les indica la ley, o lo cumplen parcialmente, aparte de los reiterados incumplimientos de ley de transparencia a que hacen ustedes referencia, de no publicarlo bien, de no publicarlo en las *webs* municipales, de no darle difusión a la ciudadanía, de no informar y formar a los trabajadores municipales de esos planes municipales de movilidad urbano-sostenible. En fin, mucho que avanzar.

Me parece muy relevante su informe. El resumen: la planificación en materia de ahorro y eficiencia energética suele incluir acciones con objetivos transversales que requieren inversiones con un significado impacto en la actividad económica de la entidad local. En consecuencia, se insta a que los plenos municipales sean los órganos encargados y, por tanto, le dé la máxima prioridad a este planeamiento y también insta a darle la difusión ejemplar por todas las vías, ciudadanos, trabajadores, en las *webs*. Se da el caso de algún ayuntamiento en el que, si busca en la página *web* del ayuntamiento el plan de movilidad urbana sostenible, no la encuentra, pero si lo ponen en un buscador como Google, pues sí le aparece. Es tan ilógico como eso.

Todos debemos hacer… Yo me he traído, evidentemente, aportado lo que pueden hacer distintas administraciones y lo que deberíamos hacer. Tenemos por ahí como aportación al PERTE ERHA, de Energías Renovables, que con el PIREP entrega 88,7 millones de euros para rehabilitación de edificios de

cve: DSCA_12_462

titularidad pública. Hasta 101 millones de euros para la rehabilitación de los edificios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Más aportaciones, desde el Gobierno de España, para ejecución por la Administración autonómica, pues las aportaciones al autoconsumo y almacenamiento residencial, por las que se reciben en nuestra tierra 350 millones de euros que están ejecutados al 70%. Habría que mejorar esa ejecución.

La rehabilitación energética de edificios privados también se acomete con el PREE, que trajo 51 millones de euros ejecutados al 23%, mucho que mejorar ahí la Administración autonómica. O el PREE 5000, que trajo 6 millones de euros, que están casi ejecutados al cien por cien.

Y después el PIREP autonómico, por el que se han recibido en esta tierra 88 millones de euros para rehabilitar 23 edificios, entre ellos distintos, como el Hospital Materno-Infantil de Málaga, el Punta de Europa de Algeciras, el Palacio de Congresos de Granada, etcétera. Están ejecutados, en parte. Habría que mejorarlo también.

Porque si hay que hacer una labor desde la Junta es, primero, ser ejemplo y, segundo, instar a que las entidades locales andaluzas den paso en las indicaciones que le acaba de hacer la Cámara de Cuentas. Y en eso yo creo que tenemos que avanzar, y con seriedad.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gaviño Pazó.

Para fijar la posición del Grupo Popular en Andalucía tiene la palabra su portavoz, la señora Bautista Lora.

La señora BAUTISTA LORA

—Señor presidente.

Señorías.

Andalucía no se detiene, Andalucía lidera y lo hace con hechos, no con discursos vacíos ni anuncios que nunca llegan. Porque mientras en Madrid se pierde el tiempo entre promesas incumplidas, cambios normativos constantes y falta de dirección, en Andalucía tenemos una estrategia clara, ambiciosa y valiente para construir el modelo energético del futuro.

La Consejería de Sostenibilidad ha adjudicado a una consultora en cada provincia, por un importe de más de 1,7 millones, la redacción de los planes de cambio climático para todos los municipios de menos de 50.000 habitantes. Estos planes supondrán un gran avance para la planificación y de la lucha contra el cambio climático a nivel local.

Desde el Gobierno andaluz se ha ofrecido a los ayuntamientos herramientas técnicas, económicas y de gobernanza técnica para la elaboración de estos planes municipales, que no vayan a la velocidad que debieran, pero la Junta lo ha hecho.

cve: DSCA_12_462

Otra cosa es que hay ayuntamientos, como dice el informe del señor Cardenete, que tienen que mejorar, pero la Junta de Andalucía es verdad que ha hecho ese esfuerzo que hace a los municipios, de poder proporcionar herramientas para que también puedan desplegar medidas contra el cambio climático.

El 29 de octubre de 2021 se publicó en el *BOJA* la convocatoria para Andalucía del programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética. En Andalucía, a través de este programa, se podrán beneficiar viviendas unifamiliares, edificios residenciales y de uso administrativo, sanitario, docente, cultural, etcétera, localizados en 544 municipios de los 785 existentes en nuestra comunidad, dotado con 5,4 millones de euros.

2024 ha sido el año de la confirmación. Hemos batido todos los récords. Andalucía ha instalado 2.670 megavatios de potencia renovable, alcanzando un total de 14.471 megavatios. Gracias a ello, hoy el 67% de la electricidad generada en nuestra comunidad es renovable. Y no solo eso: hemos creado 25.000 empleos, atraído más de 8.500 millones de euros en inversión y generada confianza en el sector.

Andalucía es la locomotora energética de España. Hemos aportado más del 30% de toda la nueva potencia renovable del país en el 2024, y estamos a punto de superar a todas las comunidades en capacidad instalada. ¿Saben por qué? Porque aquí hay seguridad jurídica, agilidad administrativa y visión. Aquí hay Gobierno, en Madrid solo hay bloqueo. Frente a eso, Andalucía planifica y ejecuta. Hemos elevado nuestros objetivos de energía renovable al 48,5% del consumo final y el 82% en generación eléctrica, superado incluso el Plan Nacional Integrado de Energía Climática Estatal. Hemos subido también el listón climático, aumentando del 50% al 55% el objetivo de reducción de emisiones de CO_2. Andalucía ha sido la primera comunidad de España en aprobar un plan de acción por el clima, para una reducción de más del 40% de los gases de efecto invernadero 2030. Además, ya está en marcha el segundo programa de este plan, habiéndose ejecutado 119 actuaciones, por 1.738 millones de euros, entre el 2021 y 2022.

Andalucía crece en el autoconsumo, no como una moda, sino como una verdadera palanca de transformación. Mientras en el resto de España el autoconsumo se estanca, aquí hemos superado ya las 170.000 instalaciones, seis años antes del objetivo marcado para el 2030. La diferencia: nosotros no nos limitamos a hacer anuncios; nosotros simplificamos, incentivamos, ayudamos, hacemos.

Pero el cambio profundo, señorías, está en el autoconsumo colectivo y en las comunidades energéticas, esas que permiten que un bloque de vecinos, una cooperativa o un barrio entero puedan producir, almacenar y combatir energía limpia, sin depender de grandes corporaciones ni del Gobierno central. En Andalucía ya tenemos más de 1.000 instalaciones colectivas, con 34 megavatios de potencia, y más de 40 millones de euros movilizados. En solo cuatro años, hemos multiplicado por 25 esas cifras. Y ahora, con nuestra hoja de ruta para el autoconsumo colectivo, vamos a duplicarlas de aquí a 2026, alcanzando 1.000 nuevas instalaciones y 68 megavatios más, donde esto se hará con el liderazgo de la Agencia Andaluza de la Energía.

Y no vamos a esperar a que desde Madrid se dignen a desbloquear lo que años llevamos prometiendo y no cumplen.

Y si hablamos de impacto social real, basta con mirar el proyecto Torreblanca Ilumina: catorce familias vulnerables de Sevilla que hoy reciben energía gratuita gracias a placas solares instaladas en colegios públicos; un proyecto andaluz pionero.

cve: DSCA_12_462

Hemos demostrado que Andalucía tiene el talento, la tecnología y la voluntad política para liderar también el hidrógeno verde en comunidades energéticas y en consumo sostenible. Y seguimos innovando con herramientas como los certificados de ahorro energético. Y en 2024 hemos tramitado 67 solicitudes, que suman más de 110 proyectos. Eso se traduce en 4,5 millones de euros en ingresos para quienes han apostado por la eficiencia energética.

Voy concluyendo.

Señorías, no queremos medallas; queremos respeto, respeto al esfuerzo andaluz, respeto al liderazgo de nuestra comunidad, respeto al trabajo de nuestros profesionales, de nuestras empresas, de nuestros ayuntamientos. El objetivo del Gobierno andaluz es avanzar en un modelo de desarrollo sostenible que combine el crecimiento económico con la protección del medioambiente y la lucha contra el cambio climático. Aquí no hay imprevisión, hay rigor; no hay ruido, hay resultados.

Y sí, señorías, Andalucía está construyendo el futuro energético de España; lo está haciendo sin estridencias, pero con firmeza. Y no vamos a permitir que nadie, desde ninguna parte, intente frenar ese avance.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bautista Lora.

Ya para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo el presidente de la Cámara de Cuentas, el señor Cardenete.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señorías.

Dado que en mi primera intervención…, me voy a permitir algunas cuestiones de forma, para clarificar. Recuerdo, ante el comentario de la señora Bautista respecto…, «es el informe del señor Cardenete», recuerdo aquella anécdota —que parece que fue real— del presidente de los Estados Unidos, JFK —John Fitzgerald Kennedy—, visitando la NASA en Houston, que a un jardinero le preguntó: «¿Usted qué hace?». Y le respondió: «Yo envío cohetes a la luna». Bueno, el informe no es mío; el informe es de los 121 funcionarios, desde el ujier hasta el presidente, que tiene a bien presentarlo aquí. Lo digo porque en esto sí soy muy estricto, en no arrogar algo que, evidentemente, no es mío —también por mi versión académica—. Es el informe de la Cámara, que hacen nuestros auditores y nuestros funcionarios, que se aprueba en un pleno, o bien por unanimidad —en este caso, ha sido por unanimidad—, con siete consejeros independientes, elegidos por el Parlamento. Y, después, el presidente intenta explicarlo lo mejor que puede. Lo digo porque ojalá tuviera yo la capacidad de poder hacer informes de esta calidad y de este nivel que tienen los auditores de la Cámara. Y eso, en todas mis comparecencias, lo intento dejar claro. Lo agradezco, pero no me lo arrogo, porque no es mío.

CVE: DSCA_12_462

Lo segundo es clarificar que, efectivamente —y enlazo con algunas de las intervenciones—, es un informe de cumplimiento; es decir, es una fotografía de lo que se está haciendo. Esto es lo que hay en estos momentos —o en junio de 2023—. Y ahora, de hecho, comentaré algunas cuestiones de hechos posteriores que ha habido a partir de que hemos ido a mirar qué estaba pasando. Esto es algo reciente, relativamente reciente, y, efectivamente, los ayuntamientos están poniéndose al día. La presencia de la Cámara, analizando esto, en esa visión en positivo que intento hacer de la actividad nuestra, hace que, efectivamente, haya cuestiones que ya se hayan ido arreglando después de nuestra presencia. Una de las cosas que ocurre… —ayer mismo estuve en Cádiz, con los alcaldes de la provincia y con la presidenta de la Diputación y los alcaldes, en esa ronda que estamos haciendo para intentar acercarnos a las entidades locales y ayudarles en su rendición de cuentas— es que no vamos, digamos, intentando ser los malos de la película, sino todo lo contrario, a ayudar y recordar cuestiones que ellos mismos deben saber que tienen que hacer, pero que nosotros ayudamos incluso a esa realización.

De tal forma que valoro mucho que sus señorías hayan puesto en valor este informe. En ocasiones nos surgen dudas: hasta qué punto todo lo que hacemos puede tener o no sentido. Pero creemos firmemente que sí, que en aras de la transparencia y de la mejora de la eficiencia por parte de la gestión, tenemos este tipo de informes, que, como dije al principio, forma parte de una nueva línea de trabajo que vamos a tener en la Cámara.

En cuanto a cuestiones que han ocurrido después de ir nosotros y que nos hacen ver que, efectivamente, sirve este tipo de informes, donde después —anticipo— hacemos un seguimiento de ver si, efectivamente, se sigue cumpliendo, comentar, por ejemplo, que se ha procedido a publicar en la página web del Portal de la Transparencia la información pendiente por parte de dos ayuntamientos: Cádiz y Almería. O, por ejemplo, el Ayuntamiento de Marbella ha iniciado los trámites de la elaboración del Plan Municipal del Cambio Climático con posterioridad a nuestra presencia, y ha aprobado el Plan de Movilidad Urbana. O, por ejemplo, hay ayuntamientos que han aprobado documentos con posterioridad a nuestra fiscalización con el tema de ese ahorro energético. Y son los ayuntamientos de La Línea, con un Plan de Movilidad Urbana; El Ejido, Palma del Río, Las Gabias, Cártama, Estepona y Jaén, con la Agenda Urbana de los Municipios 2030; Chiclana de la Frontera, con un plan municipal contra el cambio climático; Puerto Real y Cabra, la Agenda Urbana 2030 y un plan municipal para el cambio climático; las diputaciones de Jaén y Málaga, con el Plan Provincial para la Lucha Contra el Cambio Climático y, finalmente, a fecha de poder comparecer aquí, ayuntamientos como Fuengirola, Níjar, Morón de la Frontera, un plan de acción de la agenda urbana 2030.

A lo que vengo a decir: que si hiciéramos una nueva revisión, seguramente nos encontraríamos que se sigue avanzando. Y, de hecho, posiblemente en el futuro tendremos una vuelta de este informe. Ya saben que no podemos analizar absolutamente todo —son más de 60.000 millones de euros lo que está bajo nuestra responsabilidad y unas 1.700 instituciones—, pero que en esta línea de trabajo, de auditorías de cumplimiento y de ver si las recomendaciones se siguen o no implementando, vamos a trabajar desde la Cámara. Y, posiblemente, de aquí a un tiempo volvamos a tener una nueva fotografía de cómo va todo. Y esperemos que vaya todo mucho mejor, que esa es la intención de todos los que estamos precisamente en esta sala.

cve: DSCA_12_462

Nada más, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cardenete Flores.

Pues con sus palabras terminamos este punto del orden del día.

Le agradecemos la información que nos ha facilitado y le trasladamos que le esperamos tan pronto como tenga el nuevo informe elaborado y aprobado por la Cámara.

Muchas gracias.

[*Receso.*]

CVE: DSCA_12_462